



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

041

Piura,

28 MAR 2017

VISTOS: La Carta N° 077-2017-GRP-440330-DJBC del 28.MARZ.2017, el Informe N° 0289-2017/GRP- 440330 del 28.MARZ.2017, el Memorando N° 285-2017/GRP-440300 del 28.MARZ.2017, el Informe N° 026-2017/GRP-440320-YMCS del 28.MARZ.2017, el Informe N° 215 - 2017/GRP-440320 del 28.MARZ.2017; relacionados a la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CÓDIGO UNICO DE PROYECTO N° 2266200 (ANTES CÓDIGO SNIP N° 312258)**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23.DIC.2015, el Gobierno Regional Piura suscribe el Contrato N° 115-2015 con el Contratista **CONSORCIO HOSPITAL PIURA**, para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CÓDIGO UNICO DE PROYECTO N° 2266200 (ANTES CÓDIGO SNIP N° 312258)**, en el marco del Proceso de Selección: LICITACIÓN PUBLICA N° 10-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (ITEM N° 03) (Primera Convocatoria), bajo el Sistema de Contratación: A Suma Alzada – Llave en Mano, por el monto de su propuesta ascendente a S/. 61'057,611.19, incluido impuesto de ley, con un plazo de ejecución de 720 días calendario, que incluye 150 dc. para Elaboración de Expediente Técnico y 570 d.c. para Ejecución de Obra y Equipamiento;

Que, con Carta N° 077-2017-GRP-440330-DJBC del 28.MARZ.2017, el Arq. Delvis J. Bravo Coronel – CAP. 12924, alcanza a la Dirección de Estudios y Proyectos, la información para registro en la fase de inversión del Componente Ejecución de Obra y Equipamiento del Proyecto signado con código SNIP. 312258, precisando que se requiere el registro en la etapa de inversión de los componentes de ejecución de Obra y Equipamiento del Proyecto (ejecución por etapas);

Que, con Informe N° 0289-2017/GRP-440330 del 28.MARZ.2017, la Dirección de Estudios y Proyectos eleva a la Dirección General de Construcción, el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Ayabaca, del Distrito y Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura" con Código SNIP. N° 312258, dando la conformidad y remitiendo para la continuación del trámite de aprobación y emisión de resolución; cuyo monto total de inversión asciende a **S/.91'252,336.96**. De acuerdo a los antecedentes se realiza la evaluación del expediente técnico contemplando las siguientes metas para el Proyecto:

RESUMEN POR UPSS Y UPS

	Cuadro de Áreas ET (m2)
SERVICIOS FINALES	
UPSS CONSULTA EXTERNA	
CONSULTA EXTERNA	343.10
PROGRAMA PREVENTIVOS	285.17
GABINETES DE APOYO (PROCEDIMIENTOS)	20.63
PROGRAMAS DE CONTROL	37.26
UPSS EMERGENCIA	445.57
UPSS HOSPITALIZACION	755.04
SERVICIOS INTERMEDIOS	
UPSS CENTRO OBSTETRICO	331.13
UPSS CENTRO QUIRURGICO	316.43
UPSS CENTRAL DE ESTERILIZACION	194.71
AYUDA AL DIAGNOSTICO	
Pública	416.55





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° 041 -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura,

28 MAR 2017

UPSS Farmacia	138.65
UPSS Diagnóstico por Imágenes	213.88
UPSS Patología Clínica	198.09
UPSS Hemoterapia y Banco de Sangre	188.30
UPSS Anatomía Patología	181.78
UPSS Medicina de Rehabilitación	378.03
UPSS Nutrición y dietética	274.10
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
UPS ADMINISTRACIÓN	500.20
SERVICIOS GESTION DE LA INFORMACION	
UPS Gestión de la información	277.33
SERVICIOS GENERALES	
UPS Transportes	26.49
UPS Casa de Fuerza	301.91
UPS Cadena de frio	101.30
UPS Central de gases	53.43
UPS Almacén	113.78
UPS Lavandería	167.18
UPS Talleres de mantenimiento	199.94
UPS Salud ambiental	160.94
Vigilancia	36.00
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
UPS SALA DE USOS MULTIPLES	117.82
UPS RESIDENCIA PARA PERSONAL	59.08
DUCTOS TECNICOS	4.76
CUARTO DE MAQUINAS	57.41
CIRCULACIONES GENERALES	1,099.43
Cobertura de Corredores Exteriores	0.00
CONSTRUCCIÓN EXISTENTE	
UPS CASA MATERNA	0.00

4. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO
EXPEDIENTE TECNICO OBRAS CIVILES

VOLUMEN 1: ARQUITECTURA Y SEÑALIZACIÓN

- 1.0 INDICE GENERAL
- 1.1 MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA
- 1.2 PLANO DE UBICACIÓN
- 1.3 CUADRO DE ÁREAS
- 1.4 CUADRO DE ACABADOS





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N°

041

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura,

28 MAR 2017

- 1.5 MEMORIA DESCRIPTIVA DE SEÑALIZACIÓN
- 1.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
- 1.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDA PRESUPUESTAL ARQUITECTURA Y SEÑALIZACIÓN
- 1.8 PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA Y SEÑALIZACIÓN
- 1.9 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- 1.10 FÓRMULA POLINÓMICA
- 1.11 LISTADO DE INSUMOS
- 1.12 PLANILLA DE METRADOS
- 1.13 VISTAS EN 3D Y RECORRIDO VIRTUAL
 - 1.13.1 VISTAS EN 3D
 - 1.13.2 RECORRIDO VIRTUAL

VOLUMEN 2: ESTRUCTURAS

- 2.1 MEMORIA DESCRIPTIVA - MEMORIA DE CÁLCULO
- 2.2.1 BLOQUE 3
- 2.2.2 BLOQUE 4
- 2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
- 2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDA PRESUPUESTAL
- 2.5 PRESUPUESTO
- 2.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- 2.7 FÓRMULA POLINÓMICA
- 2.8 LISTADO DE INSUMOS
- 2.9 PLANILLA DE METRADOS

VOLUMEN 3: INSTALACIONES SANITARIAS

- 3.1 MEMORIA DESCRIPTIVA
- 3.2 MEMORIA DE CÁLCULO
- 3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
- 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDA PRESUPUESTAL
- 3.5 PRESUPUESTO
- 3.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- 3.7 FÓRMULA POLINÓMICA
- 3.8 LISTADO DE INSUMOS
- 3.9 PLANILLA DE METRADOS

VOLUMEN 4: INSTALACIONES ELECTRICAS

- 4.1 MEMORIA DESCRIPTIVA
- 4.2 MEMORIA DE CÁLCULO
- 4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
- 4.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDA PRESUPUESTAL
- 4.5 PRESUPUESTO
- 4.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- 4.7 FÓRMULA POLINÓMICA
- 4.8 LISTADO DE INSUMOS
- 4.9 PLANILLA DE METRADOS

VOLUMEN 5: INSTALACIONES MECANICAS

- 5.1 MEMORIA DESCRIPTIVA
- 5.1.1 MECANICAS
- 5.1.2 AIRE ACONDICIONADO
- 5.2 MEMORIA DE CÁLCULO
- 5.2.1 MECANICAS
- 5.2.2 AIRE ACONDICIONADO
- 5.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
- 5.3.1 MECANICAS





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° 041 -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura, 28 MAR 2017

- 5.3.2 AIRE ACONDICIONADO
- 5.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDA PRESUPUESTAL
- 5.5 PRESUPUESTO
- 5.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- 5.7 FÓRMULA POLINÓMICA
- 5.8 LISTADO DE INSUMOS
- 5.9 PLANILLA DE METRADOS

VOLUMEN 6: INSTALACIONES DE COMUNICACIONES

- 6.1 MEMORIA DESCRIPTIVA
- 6.2 MEMORIA DE CÁLCULO
- 6.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
- 6.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDA PRESUPUESTAL
- 6.5 PRESUPUESTO
- 6.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- 6.7 FÓRMULA POLINÓMICA
- 6.8 LISTADO DE INSUMOS
- 6.9 PLANILLA DE METRADOS

VOLUMEN 7: SEGURIDAD

- 7.1 MEMORIA DESCRIPTIVA

VOLUMEN 8: EQUIPAMIENTO

- 8.1 MEMORIA DESCRIPTIVA
- 8.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
- 8.3 PRESUPUESTO REFERENCIAL
- 8.4 LISTADO POR AMBIENTES
- 8.5 LISTADO CLAVES
- 8.6 LISTADO GENERAL
- 8.7 METRADOS
- 8.8 CRONOGRAMA
- 8.9 ESTUDIO DE MERCADO

VOLUMEN 9: PLANOS

- 9.1 OBRAS PRELIMINARES
- 9.2 ZONIFICACIÓN
- 9.3 PLANOS DE ARQUITECTURA
- 9.4 PLANOS DE SEÑALETICA
- 9.5 PLANOS DE ESTRUCTURAS
- 9.6 PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS
- 9.7 PLANOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS
- 9.8 PLANOS DE INSTALACIONES MECANICAS
- 9.8.1 MECANICAS
- 9.8.2 AIRE ACONDICIONADO
- 9.9 PLANOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES
- 9.10 PLANOS DE SEGURIDAD
- 9.11 PLANOS DE EQUIPAMIENTO

VALOR REFERENCIAL

El Valor referencial de la Obra Civil del Proyecto asciende a **S/ 58'236,349.80, soles** incluye Gastos Generales (15.94%), Utilidad (10%) e IGV (18%); con precios vigentes al mes de Marzo del 2017.

El Valor referencial del Componente Mobiliario y Equipamiento asciende a **S/ 26'091,253.30**, incluye Gastos Generales e IGV con precios vigentes al mes de Marzo del 2017.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN **041**

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura,

28 MAR 2017

COMPONENTE	MONTO
- OBRAS PROVISIONALES	
- ESTRUCTURAS (Incluye Obras provisionales)	12,323,766.00
- ARQUITECTURA	9,115,372.10
- INSTALACIONES SANITARIAS	2,980,760.50
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4,025,908.58
- INSTALACIONES MECÁNICAS	5,353,700.52
- COMUNICACIONES	5,386,604.43
Total costo Directo	39,186,113.93
GG 15.94%	6,248,113.49
Util 10.00%	3,918,611.39
Parcial	49,352,838.81
Igv 18.00%	8,883,510.99
TOTAL EJECUCIÓN DE OBRA	58,236,349.80

RESÚMEN	
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	1,362,489.51
EJECUCIÓN DE OBRA	58,236,349.80
EQUIPAMIENTO DE PROYECTO	26,091,253.30
TOTAL	

GASTOS DE INVERSIÓN

COMPONENTES	REGISTRO EN LA FASE DE INVERSIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE OBRA
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO,EJECUCION DEL PLAN DE CONTINGENCIA	2,221,125.35
EXPEDIENTE TECNICO OBRAS Y EQUIPAMIENTO	1,362,489.51
EJECUCION DE OBRAS	58,236,349.80
ADQUISICION E INSTLACION DE EQUIPOS	26,091,253.30
EXPEDIENTE TECNICO DE CAPACITACION	56,151.00
SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACION	302,823.00
SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA, EQUIPAMIENTO, CAPACITACION Y LIQUIDACION DE OBRAS	2,119,920.00
ELABORACION DE PLAN DE MANTENIMIENTO	231,250.00
PROGRAMA DE CAPACITACION DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO	292,575.00
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DIFUSION Y SENSIBILIZACION	167,400.00
EJECUCION DEL PROGRAMA DE GESTION HOSPITALARIA	171,000.00
MEDIDAS DE MITIGACION DE RIESGOS	0.00
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN	91'252,336.96

El monto de inversión del Proyecto, asciende a la suma de: S/ 91'252,336.96 (NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 96/100 SOLES)





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° **041** -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura, **28 MAR 2017**

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución para la meta Obras Civiles (Infraestructura), y Equipamiento y Mobiliario Médico es de 630 días calendario.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución para las Obras Civiles (Infraestructura), será bajo el Sistema de Contratación: A Suma Alzada, Modalidad de Ejecución: Llave en Mano.

Que, mediante Memorando N° 285-2017/GRP-440300 del 28.MARZ.2017, la Dirección General de Construcción, emite conformidad y dispone a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la emisión de la resolución de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto;

Que, con Informe N° 026-2017/GRP-440320-YMCS del 28.MARZ.2017, la abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, manifiesta que de la revisión del Expediente Técnico remitido, se advierte que éste cuenta con la información necesaria para su aprobación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8°, 13° y 14° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Supremo N° 350-2015-EF de la Ley N° 30225. Por lo que, en atención a los informes técnicos emitidos por el Revisor, Dirección de Estudios y Proyectos, y Dirección General de Construcción se considera procedente se expida el Acto Administrativo de Aprobación del **EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CÓDIGO UNICO DE PROYECTO N° 2266200 (ANTES CÓDIGO SNIP N° 312258)**, el cual ha sido presentado en un total de IX Volúmenes y un CD. Adjuntando Ficha 15 (Consistencia del Estudio Definitivo) y Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión: Formato SNIP. 16. Contando el PIP con un monto total de inversión ascendente a Noventa y Un Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Seis con 96/100 Soles (**S/ 91'252,336.96**), incluido Gastos Generales (15.94%), Utilidad (10%) e IGV (18%), con precios vigentes al mes de Marzo del 2017, con un plazo de ejecución de obra de 630 días calendario, Sistema de Contratación: A Suma Alzada, Modalidad de Ejecución: Llave en Mano. Siendo preciso indicar que el Proyecto cuenta con la opinión favorable de la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento – DGIEM. El Financiamiento deberá ser con cargo al Convenio suscrito con el Ministerio de Salud (Convenio N° 025-2016/MINSA) o el que haga sus veces para el presente año fiscal;

Que, mediante Informe N° 215 - 2017/GRP-440320 del 28.MARZ.2017, el Jefe de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con la finalidad que se proceda a la aprobación del Expediente Técnico en mención, por lo cual adjunta proyecto de resolución para revisión y vistos;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por el Revisor, Dirección de Estudios y Proyectos, y Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión;

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos, y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, y su Modificatoria aprobada mediante Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR publicada el 30.OCT.2016, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30.DIC.2016 que delega funciones en materia de Contratación Pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y la Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CÓDIGO UNICO DE PROYECTO N° 2266200 (ANTES CÓDIGO SNIP N° 312258). Siendo el objetivo del proyecto: Proporcionar adecuadas condiciones físicas para la prestación del servicio en el establecimiento de salud Ayabaca de la red de servicios de salud Ayabaca, distrito y provincia de Ayabaca. Adjuntando Ficha 15 (Consistencia del Estudio Definitivo) y Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión: Formato SNIP. 16. Contando el Componente del Proyecto con un monto total de inversión ascendente a Noventa y Un Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Seis con 96/100 Soles (**S/ 91'252,336.96**), incluido Gastos Generales (15.94%), Utilidad (10%) e IGV (18%), con precios vigentes al





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° 041 -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura, 28 MAR 2017

mes de Marzo del 2017, con un plazo de ejecución de obra de 630 días calendario, Sistema de Contratación: A Suma Alzada, Modalidad de Ejecución: Llave en Mano, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPONENTES	REGISTRO EN LA FASE DE INVERSIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE OBRA
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO,EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	2,221,125.35
EXPEDIENTE TECNICO OBRAS Y EQUIPAMIENTO	1,362,489.51
EJECUCION DE OBRAS	58,236,349.80
ADQUISICION E INSTLACION DE EQUIPOS	26,091,253.30
EXPEDIENTE TECNICO DE CAPACITACION	56,151.00
SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACION	302,823.00
SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA, EQUIPAMIENTO, CAPACITACION Y LIQUIDACION DE OBRAS	2,119,920.00
ELABORACION DE PLAN DE MANTENIMIENTO	231,250.00
PROGRAMA DE CAPACITACION DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO	292,575.00
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DIFUSION Y SENSIBILIZACION	167,400.00
EJECUCION DEL PROGRAMA DE GESTION HOSPITALARIA	171,000.00
MEDIDAS DE MITIGACION DE RIESGOS	0.00
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/.91'252,336.96

ARTÍCULO SEGUNDO: El egreso que origine el presente compromiso será con cargo al Ministerio de Salud, de acuerdo a lo establecido en el Convenio N° 025-2016/MINSA en su Cláusula Sexta – 6.3: Transferencia de Recursos o el que haga sus veces para el presente año fiscal, por lo que, se establece que la aprobación del presente Expediente Técnico, se efectúa a Nivel Técnico para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración, Oficina de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, y a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General